

Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona **Gran Via Corts Catalanes 111** 10a planta

Barcelona, 20/06/2024 Lletrat de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS 280/2024N

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 280/2024N, s'ha dictat la Sentència de la qual reprodueixo l'encapcalament i la decisió: Juzgado de instrucción

Nº 28 de los de Barcelona **DELITO LEVE 280-24**

SENTENCIA Nº 403/24

En Barcelona a 20 de Junio de 2024

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez del juzgado de instrucción nº 28 de los de Barcelona , autos de juicio de delito leve nº 280/24 sobre delito leve de previsto y penado en el art 263.1.2 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública compareciendo en calidad denunciante ALICIA DE PERAY BAIGES y en calidad de denunciado RIDA ESSAIDI en atención a los siguientes

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a RIDA ESSAIDI de la acción penal contra el ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágales saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se intepondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo.

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACION; La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Magistrada que la suscribe, en audiencia pública, el mismo día de la fecha. Doy fe

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a Alicia DE PERAY BAIGES Rida ESSAIDI ,que es troba en parador desconegut, expedeixo i signo aquesta cèdula. Barcelona, 20/06/2024 Lletrat de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

